



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

05 OCT. 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1664 /16

VISTOS:

a) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 03 de Mayo de 2012, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE LA ARAUCANIA, representado por su Secretario Regional Ministerial Don Juan Francisco Reyes Salgado, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL Programa De Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario "Vínculos", Subsistema Chile Solidario convocatoria 2012;

b) La Resolución Exenta N° 861 de fecha 27 de junio de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos", convocatoria 2012, comuna de Angol, suscrito con fecha 03 de mayo de 2012;

c) El Memorándum N° 506 del 04/10/2012 del Director Desarrollo Comunitario que informa de Carta Renuncia de la funcionaria SRTA. MARCELA SANHUEZA ZULOAGA que prestaba servicio como Monitor Comunitario del Programa "Vínculo" de ½ jornada, a contar del 1º de octubre del 2012;

d) Las Normas y Procedimientos para la Contratación de Profesional Monitor Comunitario Programa "Vínculos", ½ jornada;

e) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de trámite toma razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1. APRUEBASE las Bases de Postulación y Perfil para proveer el cargo "Profesional Comunitario del Programa "Vínculo"" con 22 horas semanales.

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio, en la Bolsa Nacional de Empleo Electrónico de OMIL.

3. Comuníquese a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la Dirección de Administración y Finanzas para que procedan de acuerdo a lo señalado en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

JLBO/MBS/pvp.
DISTRIBUCION

- FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL
- C.C. DEPTO. DIDEKO
- DEPTO. DE FINANZAS
- C.C. SRA. IDA ORELLANA SOLIS
- DEPTO. CONTROL
- TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES

"Angol... creciendo con su historia"